

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE SE IMPUSO A LA EMPRESA COFELY ESPAÑA S.A.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a la ejecución de la indemnización por incumplimiento de contrato que se impuso a la empresa Cofely España S.A.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En diciembre de 2018 finalizaron los trabajos jurídicos y económicos que sustentaron la rescisión del contrato con COFELY ESPAÑA S.A que acabó materializándose en septiembre de 2019. Estos trabajos, en los que se contó con la participación externa de un equipo jurídico y de análisis económico especializado, así como con la totalidad del personal técnico y de inspección de la entonces Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, Asesoría Jurídica municipal, departamento de Contratación y la Intervención y Secretaría General, determinaron en primera instancia un daño económico al Ayuntamiento de Móstoles de más de **cuatro millones de euros**, que debían cobrarse mediante la incautación de la fianza depositada en su día por Cofely (tres millones de euros) y el pago del resto de la indemnización debida a este municipio.

En 2020 el gobierno local contrata por 180.000 euros a la empresa SINCEO2 Ingeniería Energética para auditar y peritar el contrato de Cofely. Esta empresa terminó sus trabajos en octubre de 2020, entregando posteriormente el peritaje contratado.

A fecha marzo de 2023 seguimos sin ninguna noticia de que dicha indemnización por exigencia de daños se haya tramitado y cobrado por parte del actual gobierno local, ni tan siquiera que se haya procedido a la incautación de la fianza del contrato.

En septiembre de este año se cumplirán cuatro años desde la fecha efectiva de rescisión del contrato con la empresa que fue buque insignia de corrupción del último gobierno del Partido Popular en nuestro municipio y, a partir de ese momento, existe el riesgo cierto de que el expediente de exigencia de daños prescriba por el simple paso del tiempo sin que el gobierno local parezca que haya hecho nada por impedirlo. Esta prescripción sería un duro golpe para este

municipio, no sólo por la elevada cuantía económica de la indemnización, sino también por el daño político y moral irreparable de dejar impune el mayor caso de corrupción empresarial y política sufrido por nuestra ciudad.

Por los motivos expuestos, el grupo municipal MAS MADRID-GANAR MÓSTOLES eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Móstoles los siguientes

## ACUERDOS

**Primero.-** Que se proceda a informar inmediatamente del estado de tramitación del expediente de exigencia de daños formulado contra Cofely España S.A a favor del Ayuntamiento de Móstoles.

**Segundo.-** Que se identifique a las personas responsables de que dicho expediente no haya sido tramitado y resuelto con la diligencia debida, abriendo expedientes informativos si procede.

**Tercero.-** Que se informe de las actuaciones judiciales emprendidas contra dicha mercantil, tal y como recomendaba el informe jurídico externo que sustentó la rescisión del contrato.

**Cuarto.-** Que se adopten, con carácter urgente, todas las medidas necesarias para que Cofely España pague los daños causados al Ayuntamiento de Móstoles antes de que finalice el presente mandato.

Móstoles, 14 de marzo de 2023



GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID - GANAR MÓSTOLES

Ayuntamiento de Móstoles

 Gabriel Ortega Sanz

Portavoz Grupo Más Madrid – Ganar Móstoles